



MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 208/2018

VISTO:

El Proyecto Integral DC Nº 00225/000 para la Ampliación de la Red de Gas Natural y las diferentes obras contenidas en él: Provisión de Gas Natural a Vecinos de calle 10 Plano DC 0225/337; Provisión de Gas Natural a Vecinos de calle 45 y 25 Plano DC Nº 0225/339, Provisión de Gas Natural a Vecinos de calle 51 y otras Plano DC Nº 0225/340; Provisión de Gas Natural a Vecinos de calle 14 Plano DC Nº 0225/342, Provisión de Gas Natural a Escuela Los Chañares Plano DC Nº 0225/346, Provisión de Gas Natural a Escuela Agrícola E.F.A, Plano DC Nº 0225/347, Provisión a Vecinos de calle 28 (47 y 48) Plano DC Nº 0225/ 350; Provisión de Gas Natural a Vecinos de Calle 140, 39 y otras, Plano DC Nº 0225/351, Provisión a Vecinos de calle 15 y 45, Plano DC Nº 0225/352 Colonia Caroya.

Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la puesta en marcha de las obras de Ampliación de la Red de Gas Natural en la Ciudad de Colonia Caroya, corresponde ordenar previamente la Apertura del Libro de Oposición.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: DISPÓNGASE la Apertura del Libro de Oposición a la ejecución de las obras de Ampliación de la Red de Gas Natural, en el marco del Proyecto Integral DC Nº 00225/000, y sus diferentes obras: Provisión de Gas Natural a Vecinos de calle 10 Plano DC 0225/337; Provisión de Gas Natural a Vecinos de calle 45 y 25 Plano DC Nº 0225/339, Provisión de Gas Natural a Vecinos de calle 51 y otras Plano DC Nº 0225/340; Provisión de Gas Natural a Vecinos de calle 14 Plano DC Nº 0225/342, Provisión de Gas Natural a Escuela Los Chañares Plano DC Nº 0225/346, Provisión de Gas Natural a Escuela Agrícola E.F.A, Plano DC Nº 0225/347, Provisión a Vecinos de calle 28 (47 y 48) Plano DC Nº 0225/ 350; Provisión de Gas Natural a Vecinos de Calle 140, 39 y otras, Plano DC Nº 0225/351, Provisión a Vecinos de calle 15 y 45, Plano DC Nº 0225/352 Colonia Caroya, a partir del primer día de publicación del presente Decreto, y por el término de treinta (30) días corridos.



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

Art. 2º: El Libro de Oposición se encontrará a disposición de los interesados en Mesa de Entradas del Edificio Municipal, en el horario de 7:00 a 13:00.

Art. 3º: El Área de Gas Natural dependiente del Departamento de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Vivienda asesorará a aquellos vecinos que así lo requieran, acerca de los alcances de la mencionada obra.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, 03 de Mayo de 2018.-

FDO.: DR. GUSTAVO H. BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL
ARQ. ADRIÁN LIONEL ZANIER – SEC. O. PÚBLICAS, PRIVADAS Y VIVIENDA